



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1130 /2015

VISTO:

La presentación del Dr. Gargiulo, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Gargiulo en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita los pases de las agentes Josefina Nogués y Maria José Cabassi a la Secretaría a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Nogués se encuentra designada en el cargo de Escribiente y la agente Cabassi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de Primera Instancia, ambas en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dr. Baldomar.

Que el Dr. Baldomar presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la Constancia de Registración N° 326/10 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Josefina Nogués, Legajo N° 4278, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Maria José Cabassi, Legajo N° 4282, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1130 /2015


Dr. Juan Manuel Cimas
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires